



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1

**ACTA N° 16-SG-CMSMB-2016**

2

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

3

San Miguel de los Bancos, 23 de junio del 2016

4

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 20 de junio del 2016, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 08H10 del jueves 23 de junio del 2016; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González y Señor José Montenegro; al efecto existe el quórum reglamentario.

10

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

11

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

12

SECRETARIA (E): Antes de dar lectura al orden del día voy a dar lectura a una comunicación del señor concejal Pablo Orozco Revilla, misma que será remitida para sus expedientes: Señora Sulema Pizarro, Alcaldesa de San Miguel de los Bancos y Señores Concejales: Con la presente tengo a bien saludarle a usted y a los señores concejales de la forma más atenta, a la vez que me permito participarle que por una indisposición de salud que se me ha presentado no podré asistir y estar presente como sería mi deseo en la sesión de concejo programada para este jueves 23 del presente mes y año. Por las razones anotadas, ruego a ustedes se sirvan tener en cuenta lo arriba señalado y tengan a bien excusar mi inasistencia a tan importante sesión por causas ajenas a mi voluntad. De la señora alcaldesa y señores concejales, muy atentamente, Pablo Orozco Revilla, Concejal por Mindo.

21

ALCALDESA: Señores concejales está en su conocimiento las razones de la inasistencia del señor concejal Pablo Orozco, quien da información de su indisposición de salud. Considerando eso por favor señora secretaria encargada, pasemos al primer punto del orden del día.

24

**SECRETARIA (E): 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUORUM POR LA SEÑORA SECRETARIA (E)**

26

SECRETARIA GENERAL (E): Señora Alcaldesa en esta sala existe el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente reunión.

28

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

29

**SECRETARIA (E): 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

30

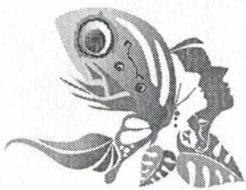
ALCALDESA: Señores concejales está a su consideración los puntos del orden del día que van a ser tratados y resueltos el día de hoy.

32

CONCEJAL PATRICIO FLORES: Propondría que se agregue un punto más en relación al tema que tratamos del terreno del señor Arce, porque nos explicaba el doctor que hay alguna cosa que aclarar en relación a la resolución; al ser una sesión ordinaria existe el espacio para agregar un punto y que eso quede bien resuelto de tal forma que ha futuro no haya inconvenientes.

36

SECRETARIA GENERAL (E): Señora alcaldesa procedo a incorporar un punto más en el orden del día de la sesión N° 16-SG-2016, que es: Conocimiento y autorización que faculta a la secretaria general encargada la corrección del error existente de la clave catastral del inmueble por un lapsus calamis,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 sobre la adjudicación del lote N° 2, manzana 2, sector 2, zona 1, ubicado en el Barrio Camilo Ponce a  
2 favor del señor Arce Yunga Daniel Salvador.

3 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Apoyo la moción para que se ponga la rectificación, porque en las  
4 actas anteriores se rectifica en vez de ser sector 1, hoy se debería tener como sector 2, esa es la  
5 rectificación; son documentos que vienen arrastrando desde catastros prácticamente y en las actas de  
6 la Comisión de Planificación también conserva el mismo error, por eso el Concejo en pleno también  
7 comete el mismo error.

8 ALCALDESA: Incorporemos señora secretaria encargada el punto del orden que ha sido solicitado en el  
9 punto número siete. Siguiendo punto orden del día por favor.

10 **SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA**  
11 **ALCALDESA.**

12 ALCALDESA: Señores concejales, habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y  
13 Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San  
14 Miguel de los Bancos, en esta sesión convocada para el día de hoy 23 de junio del 2016, damos por  
15 instalada la sesión N° 16-SG-2016. Siguiendo punto del orden del día por favor.

16 **SECRETARIA (E): 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE DESIGNA AL**  
17 **NUEVO SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA TERNA PRESENTADO POR EL**  
18 **EJECUTIVO.**

19 ALCALDESA: Señores concejales como es de conocimiento de todos ustedes el requerimiento de  
20 nombrar oficialmente a quien pasará a formar parte de nuestros colaboradores como secretario  
21 general, quiero hacer llegar a todos ustedes las hojas de vida de los secretarios que están dentro de la  
22 terna presentada por este ejecutivo con el fin de que vayamos analizando las opciones las cuales  
23 tenemos para poner a consideración; dentro de ella quiero destacar el expediente del abogado Néstor  
24 Fredy Ágreda Pérez, un profesional de la zona, el mismo que se ha formado en los tribunales, tiene una  
25 licenciatura en ciencias de la educación con especialidad en historia y geografía, además es abogado de  
26 los tribunales y juzgados del Ecuador, es uno de los profesionales que también ha prestado sus servicios  
27 en calidad de maestro en San Miguel de los Bancos y como es una de los compromisos de esta  
28 administración y principalmente de esta alcaldía el ir generando los espacios y las oportunidades  
29 necesarias para los profesionales de la zona, pues considero que es una carpeta a la cual se puede  
30 prestar especial atención para que forme parte de nuestro equipo, dado que así vamos dando  
31 oportunidad también a los profesionales; sin embargo la necesidad también de dar a conocer personas  
32 que han pronunciado su requerimiento de formar parte de esta administración y de prestar servicios  
33 como secretario general; tenemos al señor Marco Vinicio Padilla, un profesional de la misma manera  
34 formado con su título profesional de abogado de la República del Ecuador, él es de Mira y ha tenido su  
35 desempeño en experiencia en otras áreas, abogado de libre ejercicio; también dentro de la terna está  
36 presentada la hoja de vida de la abogada Letty Geovana Lara Cabezas que forma parte de nuestro  
37 equipo y que también hemos creído pertinente que podría formar parte de nuestro expediente y de los  
38 colaboradores que podrían servir como secretario general desempeñándose en su trabajo con  
39 predisposición, con diligencia y sobre todo con ese compromiso que necesitamos nosotros. Estamos  
40 conscientes que es difícil encontrar alguien que cubra todas las expectativas, sin embargo si no damos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 la oportunidad muy poco vamos a lograr afianzar la experiencia de cada uno los profesionales. Está a su  
2 consideración las hojas de vida que he remitido.

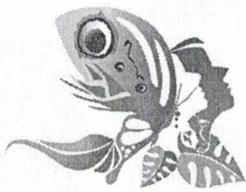
3 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Revisando las hojas de vida del doctor Marco Vinicio Padilla Morales, la  
4 doctora Letty Geovana Lara Cabezas y del doctor Néstor Fredy Ágreda Pérez, y como nuestra  
5 característica es de dar oportunidad a las personas que son natas y vivientes en el sector, además hay  
6 que considerar que siempre hay una primera vez para poder seguir y probar nuestra honorabilidad,  
7 trabajo y transparencia. Marco Vinicio Padilla Morales es paisano del Carchi, no lo conozco a él  
8 personalmente pero a su familia sí; también a la doctora Letty Lara le conocemos su trabajo que está  
9 realizando como comisaria municipal y al doctor Ágreda lo conocemos porque es del sector de la 23 de  
10 Junio, es un hombre que ha trabajado desde muy pequeño, se ha formado con su característica de  
11 trabajo y ha estudiado, ante ello yo pongo en MOCIÓN para que sea él tomado como referente para  
12 que integre el equipo de trabajo de nuestra municipalidad como Secretario General.

13 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Conocedor de los inicios de este profesional que presenta su carpeta, en  
14 un diálogo me dijo *"yo fui una persona que me desarrollé en la educación, en los inicios en la 23 de Junio  
15 y de ahí salí a San Miguel de los Bancos"*, él se hizo un profesional y siempre tiene que haber una  
16 primera vez para que tenga la experiencia. Existe un escrito donde dice *"soy un profesional que actúo  
17 respetando siempre el derecho de los demás, entre mis virtudes están la organización y optimización del  
18 tiempo, tengo facilidad para aprender y adaptarme al trabajo en equipo"*; yo realmente conociendo  
19 todo el historial de este joven profesional, apoyo la moción del compañero Patricio González.

20 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Es bueno y siempre debería ser así, al menos yo soy una de las personas  
21 que parto mucho de que hay que valorar a nuestra gente y desde mis inicios que he tenido la  
22 oportunidad, siempre he ido por personas nuestras, por gente nuestra, no por personas de otros  
23 lugares, no porque sean menos que nadie sino porque ellos son parte de nuestra realidad, son parte de  
24 nuestro cantón; este joven ha estudiado, ósea ha hecho todo lo que realmente debe hacer una persona  
25 luchadora, dentro de eso yo estoy plenamente de acuerdo que esta persona de nuestro cantón venga a  
26 formar parte y de alguna manera adquiera experiencia para que de tal forma a futuro sea un aporte  
27 cuando vengan nuevas autoridades y en todo lo que sea necesario, es decir tengamos en nuestro  
28 cantón elementos que aporten al desarrollo de nuestro cantón.

29 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como es necesario tener un secretario general porque ya estamos  
30 mucho tiempo sin el secretario general y es muy bueno que sea un compañero de nuestro cantón que  
31 es abogado. Al señor a pesar de no haber tenido ninguna conversación le conozco que es de nuestro  
32 cantón y esperemos que nos apoye en nuestro trabajo porque es alguien más que nos va a dar nuestro  
33 aporte a nosotros como concejales.

34 ALCALDESA: El que hayamos esperado dos meses justamente responde a buscar los perfiles más  
35 idóneos; sabemos de la exigencia que tiene esta administración y en lo personal me reconozco que soy  
36 una persona muy exigente y de nuestros directores demandamos de mucho compromiso aunque no  
37 siempre se alcanza todo lo que quisiéramos. Hoy les presento a ustedes la terna que tienen en sus  
38 manos; coincido mucho con los criterios que han manifestado ustedes y sin existir otra moción, por  
39 favor señora secretaria pase a tomar a votación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 SECRETARIA GENERAL (E): Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la aprobación del cuarto  
2 punto del orden del día; según moción presentada por el señor concejal Patricio González para que el  
3 abogado Néstor Ágreda sea designado como Secretario General y del Concejo Municipal.

4 SOMETIDO A VOTACIÓN:

5 Señor	
6 Concejal Salustino Ajila	A favor.
7 Señor	
8 Concejal Patricio Flores	A favor.
9 Señor	
10 Concejal Patricio González	A favor.
11 Señor	
12 Concejal José Montenegro	A favor.
13 Señor	
14 Concejal Pablo Orozco	Ausente.
15 Señora Alcaldesa	
16 Ing. Sulema Pizarro	A favor.

17 SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen cinco votos a favor de la  
18 designación del abogado Néstor Ágreda como Secretario General y del Concejo Municipal.

19 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE DESIGNAR AL ABOGADO NÉSTOR ÁGREDA COMO**  
20 **SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
21 **MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

22 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

23 **SECRETARIA (E): 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA**  
24 **DONACIÓN DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL 1-5-24-1, DE UNA SUPERFICIE DE 6.598,54 m<sup>2</sup>,**  
25 **UBICADO EN EL SECTOR COLINAS DEL RIO BLANCO, POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA A**  
26 **FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**

27  
28 ALCALDESA: Señores concejales en sus expedientes encontrarán todo lo que ha venido siendo este  
29 requerimiento; hemos estado muy preocupados por los predios que en su momentos fueron  
30 entregados con la visión y con una esperanza de construcción acá en nuestro cantón, en este caso era la  
31 construcción del edificio del Consejo de la Judicatura. Como ustedes podrán observar hicimos algunos  
32 acercamientos y otros que no constan acá, con el ánimo de conseguir que esto se construya, sin  
33 embargo para nadie es desconocido la situación económica que vive el país y nosotros preocupados  
34 que este predio que fue donado y entregado con el objetivo de que se construya aquí el Consejo de la  
35 Judicatura, este mismo consejo hace las averiguaciones dentro de sus planes y de sus proyectos a



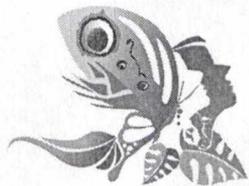
## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 construir no se evidencia la intencionalidad ni la planificación de construir acá en el cantón San Miguel  
2 de los Bancos y más bien se pronuncian con la resolución de devolver a donar al cantón San Miguel de  
3 los Bancos porque el predio está legalmente registrado como propio del Consejo de la Judicatura.  
4 Nuestra responsabilidad es poner en conocimiento a ustedes de que este proceso nos ha sido  
5 notificado; hemos hecho nuevamente los acercamientos para conseguir el objetivo de que se construya  
6 pero nuevamente en el año 2016 ustedes conocen que han sido restringidas muchísimas  
7 construcciones y más aun con lo que acaba de pasar el pasado 16 de abril. Está a su consideración.

8 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Con el análisis realizado al expediente, se determina que al inicio la  
9 municipalidad entregó anteriormente al Consejo de la Judicatura este predio pero en una resolución del  
10 Consejo de la Judicatura suscrita por el doctor Tomas Alvear Peña, Director General del Consejo de la  
11 Judicatura, en el párrafo de conclusiones dice *“Finalmente debo manifestar que la Dirección Nacional de  
12 planificación considerando el ámbito de sus competencias y una vez verificada la programación anual  
13 de la política pública, plan operativo anual del 2016 aprobado por el pleno del Consejo de la Judicatura,  
14 mediante resolución 007 de 13 de enero del 2016, se pudo constatar que no se encuentra planificado la  
15 construcción de complejos o unidades judiciales para el cantón San Miguel de los Bancos, provincia de  
16 Pichincha. Adicional debo señalar que la Dirección Provincial de Pichincha el 20 de octubre del 2014,  
17 suscribió un contrato N° 053-2014, cuyo objetivo contractual era readecuación de la Unidad Judicial  
18 Multicompetente del cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, inmueble ubicado en la  
19 avenida 6 de Diciembre y Camilo Ponce esquina, frente al Centro Agrícola cantonal y en donde  
20 actualmente vienen funcionando la Unidad Judicial Multicompetente”*; entonces en base a esta  
21 resolución el Consejo de la Judicatura regresa en calidad de donación al GADM porque ellos ya tienen  
22 las escrituras. Yo solicitaría que en este expediente, señora alcaldesa disponga que se adjunte un  
23 replanteo y una geo referenciación para que conste en el expediente.

24 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Situaciones que hasta imposibles se han hecho posibles en San Miguel de  
25 los Bancos. Hoy el Director Tomas Alvear dice no y simplemente no, ósea tan sencillo es desde las  
26 oficinas decir sí o decir no; esto fue todo un proceso y no fue que se dio en dos o tres meses. Hoy  
27 nosotros tenemos como desconcentración de la justicia de que todo el sector que corresponde a  
28 Nanegalito, Pacto y todo eso sea quien lleve los casos de carácter legal San Miguel de los Bancos; hoy se  
29 está tratando en el tema penal, en el tema civil, desde ese sector por desconcentración, porque Quito a  
30 pesar que tienen y es la fuente de tantas entidades de este orden no se abastece, entonces  
31 desconcentran y sin embargo después de revisar la documentación, el mayor fundamento de ellos es  
32 que no está previsto en la planificación; si, pero las planificaciones no son eternas, no son para 100 o  
33 1000 años; resulta que la situación económica que estamos pasando como país debe ser una de las  
34 razones porque no está previsto, pero si nosotros revisáramos el expediente anterior todo era  
35 favorable para San Miguel de los Bancos y sin embargo el 20 de octubre, es decir después que tienen su  
36 terreno y todo firman un contrato, será que de pronto este funcionario que tuvo decisión en tal  
37 situación desconocía que la Judicatura tenía su propio terreno por eso hizo el contrato donde a  
38 actualmente funciona el Juzgado. Nosotros entramos hace un mes con la nueva norma que se  
39 denomina el COGEP, una norma que dictamina y que establece celeridad en los procesos y que al  
40 mismo momento aumenta el trabajo, es decir que hoy San Miguel de los Bancos con la ampliación de  
41 tener esta parte noroccidental del Distrito Metropolitano desconcentrado a que sea tratado en el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 ámbito judicial por San Miguel de los Bancos, necesita eso, no por alargar más, sino más bien por un  
2 poco tener esa fe que tuvieron nuestras personas anteriores a nosotros en obtener y llegar a San  
3 Miguel de los Bancos hacerle realidad muchos sueños, yo participaría que amparados en todo el  
4 proceso que existe, porque esto no es que simplemente se hizo un documento que se llevó a Quito y se  
5 hizo firmar a la Directora General, esto tuvo todo un proceso para finalmente ella firmar; hoy tendrán  
6 sus razones porque hoy es imposible que construyan, la situación económica que estamos pasando es  
7 de conocimiento general pero no quita que mañana o pasado vendrán mejores tiempos para el Ecuador  
8 y por lo tanto para San Miguel de los Bancos y de pronto después de dos o tres años digan necesitamos  
9 el terreno. No es culpa del Director Provincial porque él también cumple órdenes y dentro de la  
10 normativa es así, las escalas simplemente obedecen de acuerdo al orden que ocupan los cargos;  
11 entonces el Director Provincial a través de carta de 26 de mayo, señora alcaldesa le hace llegar a usted,  
12 a dar conocimiento de las razones, que en el fondo si son por falta de dinero, pero yo partiría y sugeriría  
13 de que el terreno no estamos pidiéndole ni exigiendo que ya construyan, sino que partiría que como  
14 resolución del Concejo hagamos llegar una carta en relación que el Concejo le hace hincapié que el  
15 Concejo Municipal entregó ese terreno y aclarando que no estamos exigiendo que construya ya, porque  
16 de alguna manera la situación económica mejorará ; el Ecuador no es primera vez que está en crisis, en  
17 el 1998 cuando nacía la dolarización, entre otros, siempre hemos pasado, porque la economía es como  
18 la salud de un ser humano, entonces vendrán días mejores. Yo partiría que el pronunciamiento sea del  
19 Concejo que no aceptamos el terreno y nos mantenemos que el terreno sigue siendo de su propiedad y  
20 tienen todo el tiempo que sea necesario hasta cuando haya recursos para construir; esa es mi posición  
21 personal como concejal que se les haga llegar una carta diciendo que el Concejo Municipal ha resuelto  
22 que ese terreno sigue siendo de ellos y seguirá siendo de ellos.

23 CONCEJAL JOSÉ MONTENENGRO: Es cierto que ellos tienen un título de propiedad y que este terreno  
24 de la Judicatura nos hace falta en nuestro cantón; se debería mantener ese terreno, está bien que  
25 regresa a nuestras manos como municipio; nosotros podemos mantener como propiedad municipal y  
26 en caso de que otra vez la Judicatura diga necesito el terreno nosotros le tenemos listo o puede haber  
27 otra institución que quiera hacer otra edificación y nosotros tenemos ahí un espacio para decir aquí  
28 tenemos. Mi criterio sería que el inmueble regrese a nuestras manos para tener en propiedad nuestra  
29 en caso de que venga alguna otra construcción del Estado.

30 ALCALDESA: Creo que a todos nos preocupa que se haya entregado un bien y que no se haya cumplido  
31 el objetivo para el cual fue entregado. Si por luchas, si por gestión y si por esfuerzo se trata eso al  
32 menos de nuestra parte creo que todos vamos a estar dispuestos a seguir haciendo la lucha. Lo que nos  
33 preocupa es esta predisposición de devolver el predio y obviamente nosotros en el ánimo de seguir  
34 gestionando que el cantón crezca, ir dando alternativas en donde se cumplan estos objetivos. Hemos  
35 estado constantemente haciendo seguimiento pero ahorita acaba de presentar un argumento que creo  
36 que le debemos prestar especial atención; la institución que se encarga de las construcciones públicas  
37 es INMOBILIAR y el SERCOP, esas dos organizaciones si ya hacen un estudio, hay un compromiso previo,  
38 ellos no hacen un estudio cuando hay un supuesto, ellos hacen un estudio una vez que ya se haya  
39 organizado de forma más afianzada y ahí si totalmente de acuerdo que hay planificaciones anuales,  
40 planificaciones estratégicas que duran de tres a cinco años; entonces con el argumento que presenta el  
41 señor concejal Flores, un argumento y una información que lo reconozco que desconocía totalmente y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 que es una de las cosas que nos podría dar argumentos mayores para poder afianzar el tema de insistir  
2 en la construcción porque no es lo mismo decir que tenemos la predisposición de construir o decir que  
3 en cualquier momento que necesiten igual le vamos a dar el terreno; no es lo mismo; si genera un  
4 compromiso el hecho de que tengan un terreno y haya un estudio previo, a mí me gustaría saber si hay  
5 un estudio previo, sea de SERCOP o sea de INMOBILIAR, nosotros podíamos volver a exigir que se nos  
6 ponga a la cola por decirlo así, porque las inversiones que ellos pudieron hacer o que nos dicen que han  
7 hecho en el actual edificio donde funcionan las oficinas, esas no duran más de dos o tres años, esas  
8 fenecen, si lo hicieron en el 2015 seguramente en el otro año necesitan hacer modificaciones, entonces  
9 ahí señores concejales analicemos fríamente, es verdad que no tenemos ahorita apuro de entregar ese  
10 predio, es más dentro de nuestro documento del plan regulador en ese predio no se visualiza otro tipo  
11 de construcción más que la que estaba prevista, porque respetamos la decisión del concejo municipal  
12 anterior y muy coherentes con lo que decimos las proyecciones de nuevas construcciones están  
13 visualizadas hacia la extensión del centro poblado en dirección a Pedro Vicente Maldonado.  
14 Cumpliendo todos estos argumentos considero que no es descabellado pensar en seguir insistiendo en  
15 la gestión, soy de las personas que no me gusta perder las esperanzas, tampoco es descabellado pensar  
16 en que dadas las circunstancias vamos a mantener un predio entregado a alguien que no le esté dando  
17 la importancia que para nosotros si tienen porque es un predio que tiene una ubicación privilegiada.  
18 Señores concejales está a su consideración el punto del orden del día.

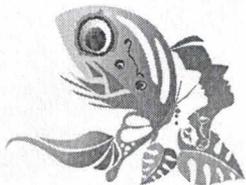
19 CONCEJAL PATRCICIO GONZALEZ: Es coherente el análisis, porque si nosotros nos ponemos analizar los  
20 procesos, cuando una institución solicita al municipio un terreno para poder construir, los malabares  
21 que uno tienen que hacer como concejales para encontrar una área baldía y entregar a esa institución  
22 para que pueda construir. Yo opinaba sobre las conclusiones y en realidad el 20 de octubre del 2015  
23 ellos ya han tenido planificado hacer una readecuación en la casa del señor Paco Freire, no sé por  
24 cuanto tiempo sea el contrato o las readecuaciones porque como usted bien lo menciona, esas fenecen  
25 en tres o cuatro años y después tendríamos que hacer. Con la información que da el señor concejal  
26 Flores sería bueno recabar qué estudios se hicieron para tomar en cuenta y cuál fue el proceso para  
27 poder entregar ese terreno, deben ellos haber hecho un trabajo de planificación, estudios, etc, y ver  
28 porque aquí solamente está la opinión del Director General del Consejo de la Judicatura y antes de  
29 pronunciarnos en aceptar recabar la información que deberíamos tener.

30 ALCALDESA: Por favor señora secretaria encargada, oficiar a INMOBILIAR, a SERCOP, al mismo Consejo  
31 de la Judicatura, a SENPLADES porque ellos se están pronunciando en función de la planificación en el  
32 corto y mediano plazo, las planificaciones también se hacen a largo plazo; lo único que nosotros  
33 estamos buscando es hacer gestión para que la entrega de este predio no se quede inservible  
34 entregando a alguien que no le está prestando atención; queremos que le preste atención no que nos  
35 devuelva sin hacer el mínimo caso a todo lo actuado.

36 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Nosotros no estamos presionando para que construyan, más bien  
37 estamos siendo comprensibles de lo que está pasando, pero eso no significa que después de uno o dos  
38 años si haya la apertura y sobre todo lo que hoy está pasando que por desconcentración de la justicia,  
39 por la normativa nueva que van entrando en operación, ya en la ciudad no se abastece, entonces dirán  
40 toda esta zona que pase a San Miguel de los Bancos, entonces ese edificio será necesario; está bien que  
41 no en este ni el otro año, porque tienen el contrato que han firmado en la propiedad donde

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 actualmente están funcionamiento pero mañana o pasado va a existir esa necesidad y que no sea  
2 responsabilidad del municipio porque después se dicen las cosas al revés y dicen el municipio quitó el  
3 terreno por eso no tenemos donde construir y a eso no hay que dar espacio, ante lo cual yo solicitaría  
4 que hasta tener la información se suspenda este punto y se haga las gestiones necesarias para obtener  
5 la información.

6 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señora secretaria, pase a tomar votación por la  
7 suspensión del punto del orden del día.

8 SECRETARIA GENERAL (E): Procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la suspensión del quinto  
9 punto del orden del día que es: *"Conocimiento y resolución que aprueba la donación del inmueble con*  
10 *clave catastral 1-5-24-1, de una superficie de 6.598,54 m<sup>2</sup>, ubicado en el sector colinas del rio Blanco,*  
11 *por parte del Consejo de la Judicatura a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San*  
12 *Miguel de los Bancos"*, hasta realizar los siguientes trámites: solicitar plano georeferenciado del  
13 inmueble y enviar cartas a INMOBILIAR, SERCOP, SENPLADES y Consejo de la Judicatura con la finalidad  
14 de recabar información de la decisión que ellos tomaron para continuar con el proceso; según moción  
15 presentada por el señor concejal Patricio Flores y apoyada por el señor concejal Patricio González.

16 SOMETIDO A VOTACIÓN:

17 Señor  
18 Concejal Salustino Ajila A favor.

19 Señor  
20 Concejal Patricio Flores A favor.

21 Señor  
22 Concejal Patricio González A favor.

23 Señor  
24 Concejal José Montenegro A favor

25 Señor  
26 Concejal Pablo Orozco Ausente.

27 Señora Alcaldesa  
28 Ing. Sulema Pizarro A favor.

29 SECRETARIA GENERAL (E): Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen cinco votos por la suspensión  
30 del quinto punto del orden del día, hasta recabar la información necesaria para volver a tratar en una  
31 nueva sesión de concejo.

32 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SUSPENDER EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL**  
33 **DÍA, HASTA REALIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES: SOLICITAR PLANO GEOREFERENCIADO DEL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 **INMUEBLE Y ENVIAR CARTAS A INMOBILIAR, SERCOP, SENPLADES Y CONSEJO DE LA JUDICATURA CON**  
2 **LA FINALIDAD DE RECABAR INFORMACIÓN**

3 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4 **SECRETARIA (E): 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION QUE APRUEBA LA**  
5 **ANULACION DEL FRACCIONAMIENTO REALIZADO AL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES**  
6 **CALLE AVILA STALIN Y LARA MELO HECTOR, CON RESOLUCIÓN N° 23-GADMSMB-2014, DE FECHA 25**  
7 **DE ABRIL DE 2014 Y A LA VEZ LA ANULACIÓN DE LOS PLANOS APROBADOS EN EL FRACCIONAMIENTO**  
8 **DEL LOTE S/N CON CLAVE CATASTRAL 170751514108367000.**

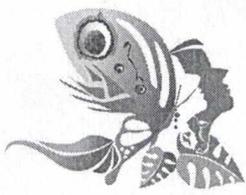
9 ALCALDESA: En cada una de sus carpetas les fue remitido toda la secuencia de este proceso que  
10 significó para la aprobación, así también las cartas presentadas por los señores que están solicitando la  
11 reversión correspondiente y también se ha adjuntado los informes encontrados; está a su  
12 consideración.

13 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Nosotros en la Comisión de Planificación procedimos a realizar una  
14 inspección de campo, ahí nosotros hacemos constar en el acta y en conclusiones dice: *"Una vez que se*  
15 *ha realizado la inspección de campo por parte de la Comisión de Panificación Presupuesto y Urbanismo,*  
16 *debido a que no se encuentra un proyecto de pre factibilidad y factibilidad de inversión de obras básicas*  
17 *por años, no existe construcciones ni ventas a terceros según las declaraciones juramentadas que*  
18 *presentan los propietarios del bien inmueble, y amparados en el criterio legal del departamento jurídico*  
19 *que dice favorable, en el informe técnico de planificación y desarrollo territorial y planos planimétrico,*  
20 *considera procedente el trámite de dejar sin efecto la resolución N° 23-GADMSMB-2014 de fecha 25 de*  
21 *abril del 2014";* sin embargo en la inspección nosotros constatamos que existen unos galpones  
22 específicamente en el lote 12 y 13 de la manzana 3, y una construcción de guadua y techo de zinc. No  
23 había apertura de calles, solamente un resanteo en la vía de acceso. Hoy solicito que en este  
24 expediente se incorpore el plano porque se dice que son 158 lotes, también para constatar áreas  
25 comunales y también preguntar que trámite se daría en área comunales, porque el momento que se  
26 resuelve una lotización las área comunales pasan a favor de la municipalidad y hoy que se revierte esa  
27 resolución, ¿se revierte todo o hay áreas comunales que la municipalidad tendría que tomar en cuenta?

28 CON VOZ INFORMATIVA: SR. STALIN CALLE: La construcción que tengo es una casetita que se hizo para  
29 que el trabajador esté ahí y realice las labores que normalmente se hace en una finca. Yo les rogaría de  
30 favor a ustedes que me ayuden en la anulación del fraccionamiento de la lotización.

31 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el informe de planificación decía que no existía ninguna  
32 construcción, sin embargo nosotros constatamos los galpones y presumíamos que puede ser de algún  
33 socio, pero ahora que el señor declara que es del trabajador no tenemos ningún inconveniente, esa es  
34 nuestra información y por favor solicito que el doctor nos dé un criterio legal.

35 ALCALDESA: Por favor doctor Calahorrano sírvase hacer la exposición respectiva, respecto a los espacios  
36 que se dejan para áreas comunales, áreas verdes dentro de este fraccionamiento.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Dentro de  
2 mi criterio he manifestado todos los argumentos técnicos para proceder y poder llegar al punto que se  
3 está tratando hoy; he manifestado que se ha recabado información y una declaración juramentada en  
4 donde los administrados declaran bajo juramento que no tienen vendida la propiedad a persona  
5 alguna, se ha pedido certificado de gravámenes del Registro de la Propiedad de que no existe ventas  
6 algunas en esa lotización, también se ha constatado a través de catastros que el señor no adeude al  
7 municipio y que tenga pagado todas las cartas prediales de la lotización y que no tenga obligación  
8 pendiente con el municipio para proceder a dar trámite conforme a las normas que tenemos; en la  
9 misma forma se ha certificado que no está adeudando, también se ha solicitado a la Dirección de  
10 Planificación el informe respectivo sobre si existe o no el cumplimiento de las obligaciones que tenía  
11 mediante la resolución con la cual fue dado en fraccionamiento el inmueble que se está tratando el día  
12 de hoy; en la misma forma se ha indicado que no ha existido las obras que se señalan en la resolución;  
13 en ese sentido, conforme lo dice el COOTAD y bajo el principio que las cosas en derecho se deshacen de  
14 la forma en que se hacen, fue el Concejo quien le autorizó el fraccionamiento y es el concejo que debe  
15 debe tomar la resolución de anulación que está señalado en el criterio jurídico que he puesto conforme  
16 al COOTAD que dice que si no hay perjuicios a terceros y no va a haber daños hacia a terceros, es  
17 factible esta anulación, por lo tanto con todo el argumento técnico se ha podido evidenciar que no va  
18 haber daños a terceros, y el área comunal no ha sido recibido mediante escritura por cuanto no se ha  
19 concluido el acto administrativo, por lo tanto es factible esta anulación dejando que las cosas vuelvan a  
20 su estado anterior. Recordarles también que sobre el tema de anulación de fraccionamientos ya hemos  
21 tratado y existe jurisprudencia sobre el tema.

22 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En base de toda esta información, elevo a MOCIÓN para que se  
23 apruebe la anulación de este fraccionamiento.

24 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Nosotros como Comisión de Planificación hemos ido hacer la inspección  
25 en el terreno, en donde encontramos unas dos construcciones y que ahora dice el señor Stalin Calle que  
26 es para que el trabajador habite y realmente conociendo la legalidad yo apoyo la moción del  
27 compañero Patricio González.

28 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como parte de la Comisión de Planificación hicimos el recorrido y  
29 encontramos las viviendas ahí, pero en el informe de planificación no constaba las casitas; ahora como  
30 dice que es del trabajador y ha pagado todo lo de la lotización, yo también estoy de acuerdo para que  
31 se de paso a este trámite.

32 ALCALDESA: Solamente con el ánimo de dejar la información dentro del análisis y haciendo la  
33 aclaración, creo que es pertinente que nos tomemos el tiempo que sea necesario para analizar cada  
34 uno de los requerimientos que pide la ciudadanía, esta aclaración la hago por el pedido que fue  
35 solicitado en la reunión anterior por parte del concejal Montenegro, quien decía que es mucho tiempo  
36 el que se establece para levantar una información; ese es el tiempo que se requiere para nosotros poder  
37 entender el proceso que se realiza en el levantamiento de información y más aún si es una resolución  
38 de concejo. También habiendo revisado que dentro de los informes que se remitieron para la  
39 aprobación de esta lotización existe el requerimiento por parte del Jefe de Avalúos y Catastros quien  
40 no recomendaba este fraccionamiento; así también he podido encontrar que dentro de los expedientes



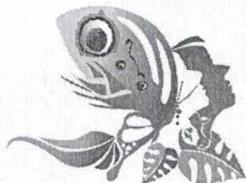
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 que se remitieron a este concejo, los lotes se preveían hacer en una superficie no mayor a 182 m<sup>2</sup>,  
2 según lo que dice uno de los informes que aquí reposa por parte del asesor jurídico, cuando hay una  
3 normativa que se debía cumplir, también creo que es importante indicar que dentro del informe de la  
4 dirección de planificación de esta administración indicaba que se necesita un pronunciamiento y una  
5 declaración juramentada por parte de los señores promotores de esta reversión, en donde se indique  
6 que no existen ventas, tampoco promesas de compra venta, tampoco ofrecimientos, que el terreno se  
7 halla con prohibiciones legales ni ningún tipo de litigio y que se exonera de toda responsabilidad y  
8 problema que exista a futuro al GADM de San Miguel de los Bancos y al Registrador de la Propiedad;  
9 revisando estos requerimientos que fueron solicitado al señor Stalin Calle y al Sr. Héctor Lara me llamó  
10 la atención que dentro de esta declaración juramentada dice textualmente *"no existen ventas,*  
11 *promesas de compra venta, ofrecimientos, como también tampoco existe prohibiciones de enajenar,*  
12 *embargos, litigio sobre la lotización de la Colina de Mindo, ubicada en la parroquia de Mindo, del*  
13 *cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de la cual soy propietario el 50%";* esto me  
14 llamó la atención, esta declaración lo hace en honor a la verdad y para los fines legales consiguientes y  
15 se cumplieron los preceptos legales, el declarante es portador de los documentos y deja expresa la  
16 constancia que exime de toda responsabilidad al señor Notario; cuando habíamos solicitado que se deje  
17 por escrito que exime de toda responsabilidad al GADM y al Registrador de la Propiedad, si ustedes leen  
18 en los dos expedientes dicen lo mismo, ustedes ya han hecho la exposición, sin embargo es mi  
19 responsabilidad poner en conocimiento las observaciones que ha criterio personal las he realizado,  
20 además revisaba que dentro de la resoluciones que se emitió en su momento el tema del  
21 fraccionamiento de este cuerpo pues se hablaba de 5 años contados a partir de esta declaración y en la  
22 última parte quiero dejar en claro señores concejales y señor Calle, dentro del documento que nos  
23 presenta el 20 de enero del 2016, en uno de los numerales a los que hace mención para solicitar  
24 comedidamente se ponga en consideración y se resuelva dejar sin efecto el fraccionamiento, en el  
25 numeral tres puntualmente dice *"Con memorando N° 14-ALC de fecha agosto del 2014, la señora*  
26 *Ingeniera Sulema Pizarro, en su calidad de alcaldesa dispone a los departamentos municipales*  
27 *correspondientes, se limite la entrega de certificados o títulos de créditos de las lotizaciones y*  
28 *urbanizaciones Colinas de Mindo";* yo quiero dejar en claro señores concejales, porque con ustedes  
29 analizamos el punto y quiero manifestar en los dos puntos que son de mi mayor preocupación, uno de  
30 ellos que la disposición al jurídico fue que se oficie a todas las lotizaciones solicitando el cumplimiento  
31 de las responsabilidades y compromisos que hayan generado a raíz de las autorizaciones para  
32 lotizaciones o fraccionamientos, mientras eso ocurría y si no había cumplimiento por parte de los  
33 lotizadores, obviamente se hagan los exhorto correspondientes y esa aclaración la hago porque bajo  
34 ninguna circunstancia hemos estado limitando el derecho a realizar cualquier tipo de fraccionamiento,  
35 urbanización o lotización, sino más bien avocando a que se dé cumplimiento estricto a las disposiciones,  
36 porque en la resolución con el ex alcalde Abg. Marco Calle Ávila, él dentro de las conclusiones y  
37 recomendaciones en el numeral tres dice *"los propietarios del fraccionamiento deben realizar aperturas*  
38 *de calle y es responsabilidad de los propietarios dotar de servicios básicos, luz, agua, alcantarillado,*  
39 *biodigestores para el sector y demás obras que sean requeridas para el momento",* esto tiene a partir  
40 de cinco años, entonces mal podríamos nosotros limitar, objetar o entorpecer cualquier proceso de  
41 lotización y urbanización que se haya pretendido hacer, me llamó la atención y que bueno que esté  
42 aquí presente el señor Calle, quiero dejar en claro este numeral tres en donde citan un memorando  
43 dispuesto de aquí, el espíritu de ese memorando que se dispuso a Judicatura y Planificación para que se

Dirección: Calle Marco Jaramillo

Teléfonos: 2 770 - 703 / 2 770 - 729 / 2 770 - 655 / Fax: 2 770 - 011. *Juntos por la transformación del Cantón...*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 exhorte a las lotizaciones el cumplimiento de las resoluciones tomadas en su momento para la  
2 lotización y en la otra parte también decirles que dentro del requerimiento muy bien argumentado por  
3 parte del Director de Planificación solicitaba se haga las declaraciones pertinentes en donde se indique  
4 y se le libere de cualquier tipo de responsabilidad al municipio, me llamó la atención que más bien  
5 dentro de esa declaración se le libera al notario; señor jurídico no sé porque no se dio observación al  
6 cumplimiento de ese pedido.

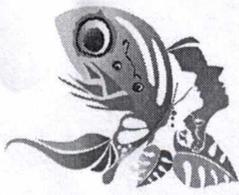
7 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Si bien es  
8 cierto que en la última parte de la declaración juramentada, el señor notario las toma y siempre lo  
9 manifiesta en la forma como está en todo tipo de declaración juramentada y en todos los actos la  
10 liberación de la responsabilidad al Notario lo hacen todas las personas que comparezcan a celebrar este  
11 tipo de declaraciones juramentadas, este tipo de posesiones efectivas en donde en la parte final al igual  
12 que como ponen los señores registradores en las parte última de los certificados la eximición de la  
13 responsabilidad por los datos que cada uno de ellos genera, es por una norma técnica de registro que lo  
14 ponen de esa forma, pero el contenido de las declaraciones solamente la parte que está en mayúsculas  
15 y con negrillas es lo que declara bajo juramento la persona que está declarando; si bien es cierto ahí  
16 solamente se está refiriendo a la parte de que no tiene ventas, que no tienen prohibiciones y faltaría la  
17 parte final que dice que libera de responsabilidades al GADM y al Registro de la Propiedad, esa parte no  
18 lo ha hecho constar siendo una recomendación por parte de la Dirección de Planificación.

19 ALCALDESA: Esto había recomendado el ingeniero Carlos Castro en su momento, el pedido fue puntual  
20 en el tema de las declaraciones juramentadas.

21 CON VOZ INFORMATIVA: ING. CARLOS CASTRO, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO  
22 TERRITORIAL DEL GADM: Yo generé un memorando haciendo una recomendaciones que  
23 evidentemente son muy fáciles de cumplir, puestas que puedan ser insertas en el texto de la  
24 declaración juramentada, sin pretender pensar que el señor que está queriendo que se le revierta la  
25 autorización del fraccionamiento, si me llama la atención que la declaración juramentada habla que el  
26 50% es suyo, cuando debería tener expresamente señalado que sobre el bien inmueble el 100% no  
27 tienen problema, aparte de eso, cuando el municipio otorga un permiso de fraccionamiento el dueño  
28 de esa lotización o urbanización puede empezar a promocionar sus ventas y hacer ofrecimientos por  
29 eso para mí es indispensable que conste que se le libera al GAD Municipal sobre cualquier promesa de  
30 compra venta o sobre cualquier ofrecimiento que haya habido; eso es por asegurar a los ciudadanos y  
31 también por asegurar al municipio de que nada ha tenido que ver sobre cualquier ofrecimiento.

32 ALCALDESA: Señores concejales, está a su consideración, existe una moción presentada por el señor  
33 concejal Patricio González. ¿Existe otra moción?

34 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Revisando el informe del compañero, en la resolución queda un agregado  
35 dentro de que el Concejo aprueba tal situación pero se exige cualquier problema, porque entre más  
36 documentos, hay mayormente sustento en el caso de que haya problemas en el futuro. Aquí al haber  
37 suficiente documentación tanto de la una persona cuanto de la otra persona, es un tanto complicado  
38 los problemas que de haberse dado de alguna falsedad son problemas que revotarían directamente  
39 sobre ellos mismos no sobre el municipio, es más el municipio con esto ya se desvincularía porque está



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 deshaciendo algo que ellos mismo pidieron; entonces dentro de eso si es preciso se agregue en parte  
2 de la resolución el tema de lo que pide el compañero.

3 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señora secretaria pase a tomar votación.

4 SECRETARIA GENERAL (E): Señora alcaldesa procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por la el  
5 sexto punto del orden del día: "Conocimiento y resolución que aprueba la anulación del fraccionamiento  
6 realizado al inmueble de propiedad de los señores Calle Ávila Stalin y Lara Melo Héctor, con resolución  
7 N° 23-GADMSMB-2014, de fecha 25 de abril de 2014 y a la vez la anulación de los planos aprobados en  
8 el fraccionamiento del lote s/n con clave catastral 170751514108367000"; según moción presentada  
9 por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

10 SOMETIDO A VOTACIÓN:

11 Señor  
12 Concejal Salustino Ajila A favor.

13 Señor  
14 Concejal Patricio Flores A favor.

15 Señor  
16 Concejal Patricio González A favor.

17 Señor  
18 Concejal José Montenegro A favor

19 Señor  
20 Concejal Pablo Orozco Ausente.

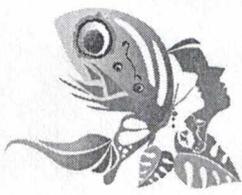
21 Señora Alcaldesa  
22 Ing. Sulema Pizarro En contra.

23 SECRETARIA GENERAL (E): Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen cuatro votos a favor, un  
24 ausente y uno en contra por la aprobación del sexto punto del orden del día, según moción presentada  
25 por el señor concejal Patricio González y apoyada por el señor concejal Salustino Ajila.

26 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR LA ANULACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO**  
27 **REALIZADO AL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CALLE ÁVILA STALIN Y LARA MELO**  
28 **HÉCTOR, CON RESOLUCIÓN N° 23-GADMSMB-2014, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2014 Y A LA VEZ LA**  
29 **ANULACIÓN DE LOS PLANOS APROBADOS EN EL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE S/N CON CLAVE**  
30 **CATASTRAL 170751514108367000.**

31 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

32 **SECRETARIO: 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN QUE FACULTA A**  
33 **LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA LA CORRECCION DEL ERROR EXISTENTE EN LA CLAVE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR

1 **CATASTRAL DEL INMUEBLE ADJUDICADO A FAVOR DEL SEÑOR ARCE DANIEL EN SESIÓN ORDINARIA**  
2 **N° 15-SG-2016.**

3 ALCALDESA: Doctor Mauricio Calahorrano sírvase hacer la exposición del punto.

4 CON VOZ INFORMATIVA: DR. MAURICIO CALAHORRANO, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM: Cómo es  
5 de conocimiento de ustedes la resolución que se tomó en la sesión anterior sobre la adjudicación del  
6 inmueble a favor del señor Arce Yunga con toda la documentación que se presentó y la forma como se  
7 trató está bien llevada, no tienen errores, toda la documentación de respaldo no mantiene error, el  
8 error nace desde cuando se tienen un memorando que en una forma errada fue presentado por parte  
9 de Sindicatura indicando el número del sector como número 1, cuando realmente es número 2, esa  
10 corrección es la que se pretende corregir el día de hoy, para que se subsane y se enmiende el error por  
11 lapsus cálimi, por cuanto es un error cometido por la Dirección Jurídica que fue llevado y también  
12 plasmado en el acta de la sesión de la Comisión de Planificación; entonces al no ser error de fondo sino  
13 de forma se lo puede subsanar en la forma como lo hemos presentado en el séptimo numeral del orden  
14 del día, por lo tanto sugiero de ser el caso, la autorización para que la señora secretaria enmiende este  
15 error por un lapsus cálimi.

16 ALCALDESA: Señores concejales, está a su consideración el punto del orden del día.

17 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Inicialmente ya brevemente conversamos pero hay que formalizar y la  
18 razón de que esté como un punto del orden del día está formalizando, ante ello yo pongo como  
19 MOCIÓN para que se apruebe.

20 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Como estábamos revisando que el error solamente es de forma y no en  
21 el resto de documentos, por lo tanto yo apoyo la moción del compañero Patricio Flores.

22 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señora secretaria encargada, pase a tomar votación.

23 SECRETARIA GENERAL (E): Señora alcaldesa procedo a tomar votación al Concejo Municipal, por el  
24 séptimo punto del orden del día: "Conocimiento y autorización que faculta a la Secretaria General  
25 encargada la corrección del error existente en la clave catastral del inmueble adjudicado a favor del  
26 señor Arce Daniel en Sesión Ordinaria N° 15-SG-2016"; según moción presentada por el señor concejal  
27 Patricio Flores y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

28 SOMETIDO A VOTACIÓN:

29 Señor  
30 Concejal Salustino Ajila A favor.

31 Señor  
32 Concejal Patricio Flores A favor.

33 Señor  
34 Concejal Patricio González A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 Señor  
2 Concejal José Montenegro A favor

3 Señor  
4 Concejal Pablo Orozco Ausente.

5 Señora Alcaldesa  
6 Ing. Sulema Pizarro A favor.

7 SECRETARIA GENERAL (E): Señora Alcaldesa proclamo resultados, existen cinco votos a favor, por la  
8 aprobación del séptimo punto del orden del día, según moción presentada por el señor concejal  
9 Patricio Flores y apoyada por el señor concejal José Montenegro.

10 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE AUTORIZAR A LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL**  
11 **ENCARGADA REALICE LA CORRECCIÓN DEL ERROR EXISTENTE EN LA CLAVE CATASTRAL DEL INMUEBLE**  
12 **ADJUDICADO A FAVOR DEL SEÑOR ARCE DANIEL EN SESIÓN ORDINARIA N° 15-SG-2016**

13 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

14 **SECRETARIA (E): 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA**  
15 **ALCALDESA.**

16 ALCALDESA: Agradeciéndoles a ustedes señores concejales por los aportes y por las decisiones  
17 tomadas, decisiones que forman parte de nuestro trabajo y de las responsabilidades asumidas;  
18 agradeciéndole también señora secretaria por todo este tiempo y este trabajo que ha sido entregado  
19 con todo el compromiso a pesar de su ardua tarea que cumple como secretaria de alcaldía, pues lo ha  
20 hecho muy bien en el reemplazo que ha tenido que asumir como secretaria general; con todo esto doy  
21 por clausurada la sesión del día de hoy.

22 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,  
23 se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos.

24  
25  
26  
27

ING. SULEMA PIZARRO CANDO  
ALCALDESA

28

MARIA SUSANA BALENCIA  
SECRETARIA GENERAL (E)

29 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 19-  
30 SG, de fecha 28 de julio del 2016. Lo certifico.

31  
32  
33  
34  
35

ABG. NÉSTOR ÁGREDA  
SECRETARIO GENERAL

